

POBREZA RURAL Y POLITICA EDUCACIONAL

Ricardo Lagos como Ministro de Educación ha desarrollado una política de promoción de la equidad que ha favorecido particularmente a la población rural. Algunas de las realizaciones y proyectos son los que siguen:

1. Programa de las 900 escuelas: mejoramiento prioritario de las escuelas básicas en zonas de pobreza, ha favorecido en alta proporción a escuelas rurales.

2. Programas de asistencialidad a los estudiantes: también favorecen prioritariamente a niños y jóvenes campesinos :
 - alimentación; la de 1.000 calorías diarias se entrega sólo a niños rurales;

 - becas en la educación media; programa recién iniciado que beneficia en altísima proporción a estudiantes de poblaciones rurales;

 - becas indígenas: existen para estudiantes de básica, media, centros de formación técnica y para universitarios;

 - internados: al servicio de niños y jóvenes campesinos, incluyendo escuelas "fronterizas", también con internados;

 - distribución gratuita de textos escolares; etc.

3. **Programa MECE**: entre otras líneas, el Programa atiende preferencialmente al sector rural en:
- esfuerzos para extender la educación prebásica en el medio rural, mediante una diversidad de medios: jardines familiares, centros de INTEGRA, programa "Conozca su Hijo" en versión para familias campesinas; etc.
 - construcción de aulas para ofrecer hasta VIII año en las escuelas rurales incompletas;
 - programa especial de mejoramiento de la calidad de la educación en las escuelas uni, bi o tri-docentes de las regiones VII a X. Incluye perfeccionamiento y supervisión especial para los profesores, textos y guías especiales para la ruralidad;
 - red interescolar de informática educativa, que se basará principalmente en escuelas rurales;
4. **Estatuto Docente**: discrimina en favor de los docentes de los establecimientos rurales en el acceso al perfeccionamiento; establece la "asignación por desempeño difícil" en favor de los centros ubicados en situaciones de aislamiento geográfico y ruralidad efectiva (hasta un 30% de sobresueldo respecto a la remuneración básica).
5. **Financiamiento**: la ley de subvenciones establece un mecanismo especial para las escuelas rurales, a fin de compensar las bajas matrículas por curso que éstas tienen.

6. Alfabetización: se han realizado campañas anuales de alfabetización de adultos, enfocadas principalmente hacia las áreas rurales.

Perspectiva:

Junto con proseguir, ampliar o perfeccionar las líneas de apoyo ya señaladas, habría que pensar en otras políticas nuevas como:

- a) En la futura reforma de la educación media, una atención preferencial a los liceos de las comunas rurales o de las ciudades pequeñas que atienden alta proporción de jóvenes de origen campesino.
- b) Soluciones para la incapacidad de gestión educacional de las municipalidades rurales; una fórmula sería la creación de "corporaciones intermunicipales de la administración educacional" y otra, que la educación de las comunas rurales que lo deseen sea encargada a los futuros Gobiernos Regionales.